

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 437

CASTRO, 28 de Agosto del 2015.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la solicitud presentada por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Feriado Legal correspondiente al año 2015, al Personal Honorario, que a continuación se indican:

- **Roxana Gómez Miranda,**  
del 28 de Agosto del 20150

, por un periodo de 01 día, a contar

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GBC/DMV/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13"